

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Programa "Justicia en tu Comunidad" y Programa Presupuestal por Resultado "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia para el Año Fiscal 2013".

Lima, veintiuno de agosto de dos mil trece.-

## CONSIDERANDO:

Que en sesión de la fecha el señor Consejero Ramiro De Valdivia Cano expresó la necesidad que un integrante de este Órgano de Gobierno efectúe las coordinaciones respectivas en cuanto al Programa "Justicia en tu Comunidad" y al Programa Presupuestal por Resultado "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia para el Año Fiscal 2013", con la finalidad de tener conocimiento de sus objetivos y ejecución de sus metas; manifestando su interés de prestar la colaboración que sea necesaria; asimismo, propuso que se registre el nombre "Programa Justicia en tu Comunidad".

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 619-2013 de la trigésimo quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Mendoza Ramírez, Lecaros Cornejo, Meneses Gonzáles, Taboada Pilco y Escalante Cárdenas, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

## SE RESUELVE:

**Primero.-** Encargar al doctor Ramiro De Valdivia Cano, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que brinde colaboración al Programa "Justicia en tu Comunidad" y al Programa Presupuestal por Resultado "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia para el Año Fiscal 2013".

**Segundo.-** Disponer la inscripción en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI el "Programa Justicia en tu Comunidad", correspondiendo a la Gerencia General efectuar los trámites respectivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ**  
Presidente

**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General